

## UNIVERSIDAD DE CONCEPCION E HOTE 98 RESOLUCION V.R.A..E.A

VISTOS:

Lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº98-094 por el cual se acepta el Término de Contrato por mutuo acuerdo al Jefe de Taller Mayor Sr. Baltazar Candia Saravia, quedando vacante y congelado el puesto que ocupaba; lo informado por el Equipo Técnico de Rediseño de Procesos recomendando la fusión de los Talleres de Carpintería y Gasfitería de la División Obras y Mantención de la Dirección de Servicios; lo dispuesto en Decreto U. de C. N°98-101 y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°97-182 de fecha 30 de Diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## RESUELVO:

- Suprímase a contar del 1º de Mayo de 1998 el puesto de Jefe de Taller Mayor ítem 830051 (7320) de la División Obras y Mantención.
- A contar de la misma fecha asume las funciones de Jefe de ambos talleres (Gasfitería y Obras Civiles) el Sr. Ricardo Rodríguez Gazmuri manteniendo su actual cargo y asignándosele el grado B-13 de la Escala B de Remuneraciones.
- 3° El mayor gasto que se origina se financia con recursos provenientes del puesto que se suprime en el punto 1º de esta Resolución, pasando a Fondos Centralizados los recursos restantes, de conformidad a lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº98-101.
- El Sr. Jefe de la División Obras y Mantención, comunicará al afectado lo dispuesto precedentemente, la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que corresponda y la Dirección de Personal elaborará la modificación de Contrato.

Transcríbase al Director de Servicios; al Jefe División Obras y Mantención; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Registrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 08 de mayo de 1998.

UNIVERSIDAD DE C

CARLOS CACERES SANDOVAL

VICERRECTOR

ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS

PEC/crs

97-018